

COMUNICADO

Tunja, 20 de junio de 2017

PARA: Directivos Docentes y Docentes de los 120 municipios no certificados del Departamento de Boyacá.

DE: Dirección Administrativa y Financiera - Grupo de Desarrollo de Personal de la Secretaría de Educación de Boyacá

FECHA: 20 de junio de 2017

ASUNTO: Encuentro Nacional Folclórico y Cultural Docente. (Voluntario)

Comprometidos por el fortalecimiento de los programas de Bienestar Social y con el propósito de promover el talento artístico de nuestros docentes y directivos docentes convocamos a participar en el encuentro Nacional Folclórico y cultural Docente, convocado por el Ministerio de Educación Nacional con el fin de integrar a los directivos docentes y docentes Oficiales de Colombia a través de la realización del Encuentro Nacional Cultural del folclor docente, que favorezca la preservación de los valores culturales y tradiciones dancísticas, e instrumentales de cada región.

La Secretaría de Educación de Boyacá invita a los señores (as) Rectores de los municipios no certificados del Departamento para que organicen en sus municipios esta integración cultural en la fase municipal.

Teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- 1.- Danza
- 2.- Música
- 3.- En danza máximo 10 participantes
- 4.- En música: La modalidad es: Solistas, dúos o tríos o grupos conformados máximo 6 participantes.

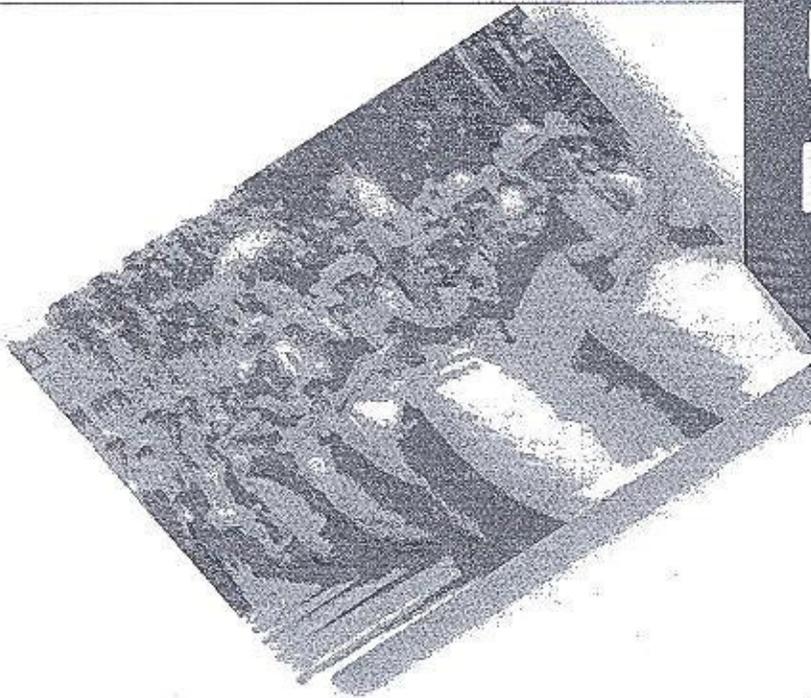
Una vez clasificados en los respectivos municipios, deben grabar un video con la danza ganadora y el grupo musical si hay. (Solo se escogerá una danza y uno de música por municipio), y lo enviarán a la Secretaría de Educación de Boyacá con su respectiva reseña, a más tardar el 18 de agosto del año en curso, a la oficina de Desarrollo de Personal con la Funcionaria Anais Navas Martínez, con el fin de iniciar el proceso de selección en donde se elegirá el grupo que representará al departamento en la fase nacional a realizarse en la ciudad de Bogotá en el mes de octubre.

Agradezco su colaboración y compromiso institucional con las actividades.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA
Director Administrativo y Financiero

Dília Gamba Líder Desarrollo de Personal
Anais N-Bienestar Social



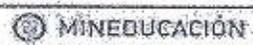
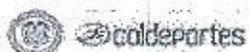
Encuentro Nacional Folclórico y Cultural Docente

Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media
Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial
Dirección de Calidad

2016-2017

 MINEDUCACIÓN

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



Encuentro Nacional Cultural y Folclórico Docente

Qué busca?

- Integrar a los Docentes Oficiales de Colombia a través de la realización del Encuentro Nacional Cultural y del Folclor Docente, que favorezca la preservación de los valores culturales y tradiciones dancísticas, instrumentales y teatrales de cada región.

Cuando y Dónde

- Bogotá, D.C., semana del 10 al 14 de octubre de 2016 - 2017

Organización del Encuentro

Modalidades: Danza – Música (cantantes) Autóctonos de la región



Dirigido a:

**Docentes y Directivos
Docentes oficiales**



Número de participantes

DANZA
Máximo 10 personas por ETC

MÚSICA
Modalidad: solistas, o dúos, o
tríos o grupos conformados de
máximo 6 personas

Para un total aproximado de 528 docentes y directivos docentes en la Fase Final Nacional
mas el Jefe de delegación de cada departamento para un total de 561

Lineamientos Generales

FASE NACIONAL

Participan todos los Docentes y Directivos Docentes del Sector Público activos que clasificaron en la Fase Departamental en las modalidades de danza y música.

Constitución del Comité Técnico Departamental (el mismo de los Juegos) enviando copia del acto administrativo y el informe de realización de la fase departamental - requisito para participar en la Fase Zonal Nacional.

Las Secretarías de Educación con cargo a los recursos propios, SGP o a través de alianzas estratégicas, garantizarán la consecución de trajes y traslados de los docentes artistas a la ciudad de Bogotá.

Lineamientos Generales

FASE NACIONAL

La Entidad Territorial debe gestionar con la entidad prestadora de salud, la expedición de la certificación médica en donde se certifique que los docentes se encuentran aptos para las competencias.

Entidad Territorial debe realizar el acto administrativo en donde se señala que los docentes salen en comisión para participar en los zonales nacionales – Quien no llegue mediante resolución no podrá participar en las competencias.

El MEN, cubre los gastos asociados con el alojamiento, alimentación, escenarios, hidratación, ambulancias, pólizas y traslado a los escenarios culturales